



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y CINQVENTA Y TRES.

Rentas reales de yndia de el  
y de los de las dichas Rentas y de lo que  
es tubo e recauada de Rentas  
de m. Nonaguno y dos por ciento  
como para de los dichos heredes  
y pagari notorios a breuianos.  
De ayuntamiento de Rentas y m. No me  
para que cada uno de los que se  
lo canota solampes ante  
vidos de las dichas heredes.

Margarita

Don Juan de  
Cruz

